

**CONVOCATORIA A CONCURSO AYUDANTES**  
**DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO**  
**PRIMER SEMESTRE 2018**

Se convoca a los interesados a postular al concurso Ayudantes Alumnos a presentar sus antecedentes de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho UAH.

Los requisitos reglamentarios para postular al cargo de **Ayudante** son:

- a. Ser alumno regular o haber egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado sin que hayan transcurrido más de dos años desde la fecha de egreso. No podrá tener la calidad de ayudantes personas que se encuentren cursando la carrera de Derecho en otra institución de educación superior del país;
- b. Haber aprobado todos los cursos obligatorios de primer y segundo año;
- c. Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5,0 teniendo en consideración para el cálculo las asignaturas aprobadas;
- d. Haber aprobado la (s) asignatura (s) en la(s) que pretende desempeñarse como ayudante con una calificación igual o superior a 5,0; y
- e. No haber sido sancionado por la comisión de una falta, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Las asignaturas concursadas son:

- **Derecho Internacional Público y Derecho Comparado:** 1 vacante remunerada y 1 vacante ad honorem.
- **Derecho Administrativo:** 1 vacante remunerada y 1 vacante ad honorem.

Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes digitalizados vía email a la directora del Departamento, Prof. Miriam Henríquez, [mhenriqu@uahurtado.cl](mailto:mhenriqu@uahurtado.cl):

- a. Carta que exprese los motivos de la postulación, máximo 500 caracteres (ayudantes alumnos e instructor).
- b. Certificado simple que acredite su situación de alumno regular.
- c. Avance de malla que acredite la aprobación de los cursos de primer y segundo año del programa de estudios y un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 (cinco) y que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 de las asignaturas del Departamento o Área a la que postula.

La selección de los candidatos será realizada por una comisión que compondrán, a lo menos, 3 profesores de la asignatura correspondiente, aplicando los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
Notas del área (Teoría Política y Constitucional, Derecho Constitucional I, II, III, Derecho Internacional Público, Derecho Comparado y Derecho Administrativo I y II).	25%
Notas del curso o del promedio de los cursos a cuya ayudantía se postula (Derecho Administrativo I y II; y Derecho Internacional Público y Derecho Comparado respectivamente)	25%
Participación en proyectos de investigación, exposición en seminarios y congresos, publicaciones, directamente vinculados con el curso a cuya ayudantía se postula	40%
Carta de intención	10%

Si la comisión lo estima pertinente podrá citar a todos los/as postulantes, o sólo a quienes hayan obtenido los más altos puntajes, caso en que se aplicará la siguiente tabla:

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
Notas del área	25%
Notas del curso o del promedio de los cursos a cuya ayudantía se postula	25%
Participación en proyectos de investigación, exposición en seminarios y congresos, publicaciones, directamente vinculados con el curso a cuya ayudantía se postula	20%
Carta de intención	5%
Entrevista personal	25%

Con todo, la Comisión estará facultada para declarar desierto, total o parcialmente, el concurso, y para reasignar la calidad de remunerado a la de ad honorem. El Coordinador Académico comunicará la decisión al Comité Ejecutivo de la Facultad y a los interesados.

El plazo de postulación vence el **10 de enero a las 17 hs.**